



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º- Declárese Ciudadano Ilustre post mortem de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Sr. Fernando Ezequiel “Pino” Solanas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Fernando Ezequiel “Pino” Solanas nació el 16 de febrero de 1936 y falleció a los 84 años, el 6 de noviembre de 2020 en el Hospital Americano de París.

Estudió derecho, música y teatro. Sus ideas políticas marcaron su actuación pública, tanto como cineasta, donde destacó con una gran cantidad de películas exitosas con fuerte contenido social, como en su activa y extensa participación en política.

Fue formado intelectual y políticamente bajo el influjo de nombres como Raúl Scalabrini Ortiz, Arturo Jauretche y Juan José Hernández Arregui, entre otros.

“Pino” Solanas, mantuvo viva a una generación iniciada con “Forja” y que adoptó el pensamiento nacional como respuesta a todos los grandes problemas de la Argentina.

Su obra cinematográfica plasmó sus ideas políticas y así en 1962 surge su primer cortometraje de ficción “Seguir Andando” y en 1968, en plena dictadura militar, llegó el primer largometraje “La Hora de los Hornos”, una trilogía que aborda algunos de los temas que lo apasionaron en su carrera: el neocolonialismo, la violencia en el país y en América Latina.

En 1969 funda el grupo Cine Liberación, una corriente de realizadores que sirve como base de resistencia a la dictadura, promoviendo un circuito alternativo de difusión de sus producciones.

Fue convocado por Juan Domingo Perón en el exilio, para realizar sus dos testimonios filmicos: “La Revolución Justicialista” y la “Actualización Doctrinaria para la toma del poder”.

La película “Los Hijos de Fierro” se estrena en 1975, que recién pudo verse en el país en 1984 con el regreso de la democracia.

En 1976, ante las amenazas de muerte y un intento de secuestro que sufrió, Solanas se exilia en España y se radica en Francia, donde continúa su carrera artística. Desde allí, realizó el documental “La Mirada de los Otros” en el año 1980.

Estuvo activamente involucrado en la defensa de los derechos humanos y denunció a la dictadura militar a nivel internacional.

En 1983, con el triunfo de Raúl Alfonsín regresa al país y en 1986 filma “Tango, El exilio de Gardel” y luego en 1988 “Sur”. Ambas películas fueron premiadas en los festivales de cine más prestigiosos del mundo.

Sus artículos y ensayos sobre cine, cultura y política fueron notables. Fue autor de dos libros “Causa Sur” (2009) y “El legado, rescate del proyecto de Juan Perón” (2016) y era Profesor Emérito desde el año 2006 de la Universidad de Los Ángeles (UCLA) y en la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM).

Durante el comienzo de los '90 se produce su irrupción de lleno en el mundo de la política partidaria aunque jamás abandonó su pasión por el cine.

Junto al dirigente Luis Brunati, en 1992, crean el Frente del Sur, presentándose ese mismo año como candidato a senador nacional por la Ciudad de Buenos Aires.

En los inicios de su carrera política, en 1993, compite electoralmente en la Provincia de Buenos Aires y es elegido diputado nacional, y Convencional Constituyente en 1994 por el Frente Grande.

En 2007 es candidato a la presidencia y más tarde, entre 2009 y 2013, será elegido Diputado Nacional por la Ciudad de Buenos Aires por el Frente



Proyecto Sur se funda el Frente Grande, con la inclusión del sector que lideraba Carlos “Chacho” Álvarez, y Solanas fue electo diputado nacional por la provincia de Buenos Aires.

Su actuación política estuvo dominada por temas como la defensa del ambiente y la deuda externa argentina, cuyo origen cuestionó duramente.

Su película “La Nube” fue terminada en 1998, por la que fue premiado en los festivales de Venecia y La Habana.

Posteriormente, llegaron sus películas “Memoria del Saqueo” (2003) y “La Dignidad de los Nadies” (2005), “Argentina Latente” (2007), “La Próxima Estación” (2008), “Tierra Sublevada Oro Impuro” (2009) y “Tierra Sublevada Oro Negro” (2010), “La Guerra del Fracking” (2013), “El Legado Estratégico de Juan Perón” (2016) y en 2018 se estrena “Viaje a los Pueblos Fumigados”.

En 2007 fue candidato a Presidente de la Nación por Proyecto Sur y propone la nacionalización de los recursos estratégicos. En el período 2009-2013 fue electo diputado nacional y entre 2013 y 2019 fue senador nacional.

Pino Solanas al resumir sus ideas políticas explicaba que fundó Proyecto Sur para: *“profundizar una propuesta política, económica, social y cultural para el país. Ubicamos el respeto a la condición humana sobre cualquier otra consideración, proclamando como principios básicos la defensa del ambiente y la propiedad pública de nuestros recursos naturales, como condición para alcanzar una auténtica justicia social y garantizar la soberanía nacional”*.

“Se trata de cambiar esta Argentina saqueada y esta pseudo-democracia para reemplazarla por una Argentina justa y latinoamericanista con pleno protagonismo popular”, afirmaba “Pino” en aquel entonces.

En 2013 es elegido nuevamente senador por la Ciudad de Buenos Aires por el Frente UNEN, donde ocupa la Presidencia de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable con un rol destacado en la pelea por los recursos naturales y cuidado del ambiente.

En 2019 durante la presidencia del Dr. Alberto Fernández se le encomendó representar al país como embajador de la UNESCO donde se desempeñó hasta su muerte el 6 de noviembre del 2020 a causa del COVID-19.

Solanas obtuvo múltiples premios y galardones, entre los que se destacan el “Human RightsWatch” en Nueva York. También recibió condecoraciones de los gobiernos de Italia y Francia; la máxima distinción cultural cubana, la Orden Félix Varela; en 1988 el premio al Mejor Director por “Sur” y en 1992 el Gran Premio Técnico por “El viaje” del Festival Internacional de Cine de Cannes; Premio Konex de Platino en 1991; y el Oso de Oro a su trayectoria en el 54° Festival Internacional de Cine de Berlín en el año 2004 y en 2011 nuevamente el Premio Konex.

En el año 2020, por iniciativa de la diputada Claudia Neira se presentó un proyecto de ley (expediente 2822-D-2020) mediante el cual también se propiciaba declarar a Fernando Ezequiel “Pino” Solanas como ciudadano ilustre post mortem.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de ley.